



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00217155- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por el Dr. Pedro E. Moncarz por la cual solicita autorización y licencia realizar una visita de investigación al Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República (Uruguay), entre los días 28 de octubre y 12 de noviembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas;
Que el Dr. Moncarz revista en un cargo de Profesor Titular DE;
Que corresponde aplicar lo dispuesto por Ordenanza HCS N° 01/91 - TO por Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar al Dr. Pedro E. Moncarz (Leg. 33.389) a realizar una visita de investigación al Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República (Uruguay), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ordenanza HCS N° 1/91), desde el 28 de octubre hasta el 12 de noviembre de 2020.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.